

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Autónoma de Yucatán

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2020/2020-06-05_2.pdf

https://staticreactivacion.yucatan.gob.mx/reactivacion/pdf/YUC_Protocolo_Educacion.pdf

Estrategia institucional

Para la estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se implementó una campaña de difusión y divulgación, que se basó en las redes sociales que tienen las diferentes dependencias de la Universidad. En su implementación, se produjeron 60 postales digitales, 15 cápsulas de video, nueve spots radiofónicos; además se generó material informativo para impresión - bajo demanda. En esta ocasión se articularon las comunidades de Facebook con las que trabajan habitualmente las tres escuelas de nivel bachillerato, las 15 facultades, el Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi, Rectoría y la cuenta institucional. Adicionalmente se llevó la campaña a través de las frecuencias de Radio Universidad y material POV. La fecha de inicio fue 15 de julio y la programación está proyectada para que concluya a finales de septiembre. La evaluación determinará su continuidad o la necesidad de hacer ajustes en la estrategia. El objetivo general planteado es, generar una narrativa para que la comunidad universitaria se apropie y practique nuevas formas de convivencia social, como parte de una cultura general en la que se privilegia el cuidado comunitario de la salud. Así los objetivos estratégicos se trazaron de la siguiente manera:

- Difundir las normas sanitarias que habrán de seguirse para mitigar los riesgos de contagio por SARS-CoV-2 u otros agentes virales parecidos, entre los actores de la comunidad universitaria.
- Divulgar los mecanismos de replicación y contagio del SARS-CoV-2, a fin de mantener informada a la comunidad universitaria y evitar la propagación de noticias infundadas.
- Dar a conocer los principales síntomas de la enfermedad COVID-19, así como protocolos de actuación ante la presencia de un caso en alguna dependencia universitaria.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Establecer medios diferenciados de difusión para disposiciones que correspondan a cada uno de los sectores de la comunidad universitaria.
- Las brigadas están formadas y el personal capacitado.
- Ya se encuentra definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Tenemos identificada y registrada a la población vulnerable y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- Hemos convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Estamos preparados para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Minimizar el riesgo de tener casos con la infección por coronavirus SARS-CoV-2 en las dependencias de la universidad, y establecer con la máxima rigidez los filtros sanitarios de ingreso para toda persona que acceda a las dependencias.

Prioridades del programa

- Identificar a las miembros de la comunidad con presencia de síntomas de infección respiratoria aguda: rinorrea (secreción nasal), congestión nasal (nariz tapada), dolor de garganta, tos, dolor de cabeza, dificultad para respirar.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se asignará a un responsable en cada dependencia para atender a las personas que ya estando dentro de la dependencia (ya pasando el filtro sanitario), manifieste signos y síntomas relacionados con COVID-19. Asimismo, tendremos un espacio designado para atender a esta persona y posteriormente enviarla al servicio médico correspondiente.
- Se contará con filtros sanitarios en los que se tomará la temperatura, se desinfectarán los zapatos y se les proporcionará gel.
- Se aplicará un cuestionario con algunas preguntas relacionadas con signos o síntomas sugestivos a COVID-19.
- Todos los espacios serán sanitizados antes y después de su uso.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanitizar los espacios físicos, equipo y mobiliario que se utilizará en cada dependencia.
- Organizar el escalonamiento de horarios de las actividades académicas y administrativas.
- Programar el tiempo de estancia para las actividades académicas para que se encuentren entre tres y cuatro horas máximo.
- Disminuir la capacidad instalada de las aulas, laboratorios, talleres y otros espacios que se requieran para las actividades académicas, cuidando mantener la distancia mínima de 1.5 metros entre ellas, y manteniendo el aforo en un 30% de la capacidad.
- Organizar los espacios administrativos, cuidando que el personal mantenga una distancia mínima de 1.5 metros entre ellos.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Instalación de los filtros sanitarios.
- Proporcionar información sobre una ruta de flujo de personas, en cada dependencia universitaria.
- Colocar tomas de gel para desinfectar las manos en diferentes sitios de las dependencias universitarias.
- Abastecer y corroborar en los baños presencia de agua, jabón líquido y papel para secado de manos.
- Distribuir las sillas en las aulas y espacios, donde trabajen los estudiantes y el personal, para que conserven una distancia mínima de 1.5 metros.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Llevar a cabo una campaña permanente para que la comunidad mantenga la sana distancia, practique las normas de higiene y el lavado de manos frecuente; así como evitar reuniones en las instalaciones de la dependencia y, de preferencia, lleve sus alimentos desde su casa.
- Mantener los filtros sanitarios.
- Sanitizar antes y después del uso de cada espacio donde se llevan a cabo actividades.
- Abastecer y corroborar la existencia de gel en los diferentes sitios designados para ello, en todas las dependencias universitarias.
- Abastecer y corroborar que los baños cuenten con agua, jabón líquido y papel para secarse las manos en todas las dependencias universitarias.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Las actividades de las personas que manifiesten este problema, se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones universitarias.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La necesidad de transitar con mayor rapidez hacia los procesos académicos y administrativos no presenciales o virtuales. De igual manera, la actual situación reveló el enorme papel de las universidades como articuladoras del tejido social.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.
- La comunidad universitaria, y la sociedad en general, buscó a través de las redes y páginas universitarias información confiable sobre el virus y las medidas preventivas y siguió con atención las actividades culturales y deportivas en línea durante el confinamiento. Sin duda esta crisis ha sido un reto para la capacidad de adaptación de los diferentes actores universitarios.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La capacitación de nuestros profesores en entornos virtuales de aprendizaje.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Capacitación de nuestro personal administrativo en el trabajo desde casa.
- Impulsar el conocimiento entre los estudiantes de los recursos de los que dispone la universidad para la enseñanza a distancia.
- Fomentar una cultura de vida saludable entre la comunidad.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazo para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Es necesario tener un diagnóstico muy claro sobre la cantidad y forma de sustituir los recursos económicos que se dejarían de percibir, ya que son utilizados en la formación de los estudiantes.
- Es necesario, garantizar que esta medida no afectará la calidad de la enseñanza a los estudiantes.